DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.695 | Miércoles 8 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2401056

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, 1º NIVEL

RM Región Metropolitana, 16 de octubre de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/64/2023 exento.

Vistos:

Ley Nº 18.834, ley Nº 19.882, ley Nº 18.575, ley Nº 20.955.

Considerando:

1.- Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a Serviu Región del Biobío, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

2.- Que, la vacancia del cargo consta en decreto exento RA Nº 272/32/2022, de fecha 19 de abril de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo efectuó solicitud de concurso para proveer el cargo de Director/a Serviu Región del Biobío, por medio del ordinario Nº 159, de fecha 6 de abril de 2022.

4.- Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de oficio reservado Nº 129 de fecha 8 de agosto de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

5.- Que, S.E. Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, ha designado a la Sra. María Luz Gajardo Salazar, como Directora Serviu Región del Biobío, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del Oficio Presidencial Nº 1.615 de fecha 5 de septiembre de 2023.

6.- Que, con arreglo a las disposiciones de la ley Nº 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora de Alta Dirección Pública, mediante Ord. Nº PIN-OO-00707-2023, de fecha 14 de septiembre de 2023, ha remitido los antecedentes necesarios para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Directora Serviu Región del Biobío, grado 03 EUR.

7.- Que mediante decreto Nº 941, de fecha 20 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Director/a del Serviu Región del Biobío.

8.- Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2023.

Decreto:

Nómbrase a María Luz Gajardo Salazar, RUN Nº 9.433.168-4, en calidad de titular, en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 3º Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 1º Nivel, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 2 de octubre de 2023 y hasta 2 de octubre de 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Asume sus funciones el 2 de octubre de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 80% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de Serviu Región del Biobío, del año presupuestario vigente.

Anótese, regístrese, publíquese y notifíquese.- Carlos Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl